

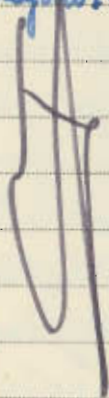
5.

de acuerdo a lo que se dijo en el punto 4º por B. José Blot...
adjudicación puntos 2/18 y 2/19 del Mercado del Camp. Poble, a...

Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado...
de la C. M. Permanente de fecha 22 de septiembre de 1972, notificando el acuerdo al interesado y al concesionario de dicho mercado, Sr. Ferrer y...

6 y 7.

de acuerdo a lo que se dijo en el punto 5º...
Fund. de B. Benigno Cerdá...
y "Salma", otorgándose...
beneficios fiscales...
en Polígono I. "La Victoria".



Acto seguido se acuerda:
6. - Acceder a lo solicitado formulada por B. Benigno Cerdá...
en el edificio levantado en el solar nº 16 de la Manzana XVI del Polígono Industrial de La Victoria, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el artículo 189 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de diciembre de 1973; el goce de cuyos beneficios será por periodo de diez años con efectos a partir del día primero de julio de mil novecientos setenta y dos y vencimientos en treinta y dos mil novecientos ochenta y dos.

7. - Acceder a lo solicitado formulada por B. María...
en nombre de la Sociedad Anónima Laboral Mallorquina de Autobuses ("Salma"), interesado se concede a la entidad citada y en relación al edificio levantado en los solares 10, 11, y 15 de la Manzana VI del Polígono Industrial de La Victoria los beneficios tributarios de carácter local señalados en el artículo 189 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de diciembre de 1973, el goce de cuyo beneficio será por periodo de diez años con efectos a partir del día primero de julio de mil novecientos setenta y dos y vencimiento en treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

8 y 9.
se acuerda dar de baja
los recibos, a propuesta
de Hacienda

la continuación, y en propuesta de Hacienda
se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan
a continuación:

8. Recibo 84-75, por 369 pesetas, a nombre de D.
J. Antiques Real, por roturas sin calificación

9. Recibos 3353-74 y 2125-75, ejecutiva y voluntaria,
por 2.024 pesetas, a nombre de B. Guisado Fer-
nández Cámara.

10
se acuerda cancelar liquida-
ción ratificación, a nombre de
"S.A. Fabricas Sinea Betere"

Iguualmente se acuerda
acceder a lo solicitado por la entidad S.A. Fabricas
Sinea Betere y convenientemente: 1º) Cancelar las liquidacio-
nes practicadas por el Ayuntamiento sobre el incremento del
valor de los terrenos, en su modalidad de zona de equi-
valencia, en los expedientes nº 490 y 494. Dar de baja los
recibos nos. 408 por importe de 51.629.-pts. y nº 141 por im-
porte de 2.303.-pts. comprensivos de las liquidaciones que
se cancelan y efectuar nuevas liquidaciones por los
mismos conceptos y cuantías a nombre de S.A. Fabricas
Sinea Betere, con domicilio en Pallars, 135, Barcelo-
na, extendiéndole nuevos recibos a nombre de dicha
entidad.

11.
se acuerda acceder a peti-
ción de D. Fro. Font Mas

la continuación se acuerda:
Dejar sin efecto, a petición del interesado, la
entidad de baja presentada por B. Francisco Font
Mas el 5-XI-74 y referida a una Pension sita en la
calle B. nº 19 (C. San Bartilla) de esta ciudad; así como
quitar, para el ejercicio de 1975 y sucesivos, la liquida-
ción que corresponde a la categoría del establecimiento
hotelero en cuestión a la capacidad de unote ha-
bitacional y quince plazas, sin servicios de comedor;

12.
se acuerda acceder a peti-
ción de D. Domingo Fons, a
bre vista por Regerencia
de Bases.

tambien se acuerda:
Cancelar la liquidación nº 18 del Padrón de
Industria del corriente ejercicio de 1975, por el con-
cepto de "recogida de basuras" y cuantía de 205
mil quinientos (2.500) girada a cargo de D. Domingo
Fons y para como titular de un despacho de gestor.

Administrativo sito en Ayuntamiento Regines no 1 extremo, de esta ciudad, y girar en su lugar, a cargo del mismo contribuyente y por el mismo concepto, suma liquidada por cantidad de seiscientos pesetas (600)

13.

Y igualmente se acuerda:

Se acuerda autorizar a petición de D. Salvador Compañero; liquidación ocupación vía pública.

Duplicar el cargo y recibo no 159/94 de ocho mil seiscientos treinta y dos pesetas (8.632), girando a D. Salvador Compañero Quintanilla, por el concepto derechos y tasas por colocación de vedos y vallas frente a su establecimiento sito en el Paraje Maestro Carrandell, demarcado Bar Suroccidental; todo ello de conformidad con los informes emitidos por los técnicos técnico y jurídico.

14.

Acto seguido se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Diputación, correspondientes al periodo mes de septiembre, por un total de 55,196 pesetas.

Se acuerda aprobar relación gastos suplidos Diputación septiembre; 55.196 pesetas

Acto seguido se acuerda abonar los gastos de remuneración de los Recaudadores domiciliarios, Voluntarios, correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos, por un total de 4.031 pesetas, según relación que concuerda por D. Francisco Ranga y Termino por D. Joaquín Juan.

15.

Se acuerda abono Recaudadores domiciliarios gastos de remuneración, agosto y septiembre; 4.031 pesetas

Acto seguido, en las condiciones que se dictan expresamente en sus respectivas propuestas, con el fin de que se apunten, se acuerda conceder el oportuno permiso a Compañía y a Gasa para abrir zanjas, en los lugares que se relacionan en continuación; y conceder permiso a la Cia Telefónica amplificación plomo para cámaras de agosto.

De 16 a 25

Se acuerda autorizar a Compañía y a Gasa para abrir zanjas diversas, y conceder permiso a Cia Telefónica para amplificación cámaras subterráneas en P. Cort. P. I. Eulalia y C. Compañero.

Blam. expresamente en sus respectivas propuestas, con el fin de que se apunten, se acuerda conceder el oportuno permiso a Compañía y a Gasa para abrir zanjas, en los lugares que se relacionan en continuación; y conceder permiso a la Cia Telefónica amplificación plomo para cámaras de agosto.

16. - Carreras - Don Adolfo, 12; Beruillas, 5; Calatrava, 21; Alameda, 25; Pábrica, 60; Alameda, 91; Bajo Suroccidental, 4; Vallas en calle Cañonero Bato, 34.

17. - Urbijo Marmora, 34; Franjo Yunqueño tierra, 16; M. de Chiquendo, 16; Calvo Estela, 290; Bajo Suroccidental; San Bartolomé, 10; Picornell 47; Fidalanzuela Santa Juan, 68; Budo, 15; San Juan.

Tipos de orden diverso

tercia a continuación:

25. - A Sr. Juan Ferrello Cordón, 111 m2. baldosas terrazo, 95 m. rodapié; 800 ladrillos H-6, y otros, por un total de 146.879 pesetas.

26. - A Sr. Juan Ferrello Cordón, materiales diversos para Brigada de Asfalto, por 121.939 pesetas.

27. - A Sr. Central, 181 Kg. pintura, y otros, 24 pines de quentes de goma, 13 botes detergentes, y otros, por un total de 60.199 pts.

28. - A Sr. Juan Ferrello Cordón- hijo: a Sr. Juan Fern Ferrello, 1.025 m2. baldosas acera, 20x30, asuado, por un total importe de 123.000 pesetas.

29. - Encargar y abonar a Transportes Bougá, transporte fardas de P. H. del Balcón, Sr. Juan Ferrando y Sr. Indieria, por 3.300 pts.

agradeciéndose las condiciones señaladas en la propuesta.

31.

de acuerdo a inclusión y abono a Sr. Antonio Balboa Lirio, de los trabajos de replantación arbolada en diversas calles lin...

Se acuerda la admisión de trabajos de replantación y suministro de 83 mchias y 25 plátanos, en calles Maribel, Santa Rosa y Sr. Barberi, por un total de 61.625 pesetas.

32.

de acuerdo satisfacer importe justiprecio, expediente expropiación y loteado lote de un solar sito en la...

A continuación se acuerda: satisfacer a Sr. Juanita y Sr. Sr. Mercedes María del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación de Bienes en expediente de expropiación de parte de un solar sito en la es baldado solar sito autoli, y que asciende a 3.051.643 pts, la cantidad de noventa y una mil doscientas veinte y seis pesetas (91.226pts) importe esta de la Hoja de Aprecio formulada por la Administración, por existir recurso de reposición pendiente contra la indicada resolución del Jurado Provincial; ello al amparo de lo dispuesto en el art. 50 de la Ley reguladora de la Expropiación Forzosa. = Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo a las Sras. Sr. María = Tercero. - Ingresar en la Caja General de Depósitos de

valores y a disposición de la Alcaldía, la suma de 2.059.817 pts. a los efectos de lo señalado en el art. 51 de la citada ley. = Cuanto - por cuenta de la Comisión de Hacienda Municipal a los correspondientes efectos igualmente se acuerda.

33.

Se acuerda desestimar el recurso de D. Pedro Ferrer con inclusión en el plano de las calles Intendente yaron, n.º 2, y M. B. Blandó, 43 y 45.

Primero. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Ferrer Bussinguar, obrando en nombre y representación de D. Ramón Marchant Bonumeli, contra la resolución de la C. M. Permanente de esta Excmo. Corporación de fecha 14 de enero del año en curso; declarativa de la inclusión de la finca sita en la confluencia de las calles Intendente yaron, n.º 2 y Montes Carrique Blandó, nos. 43-45 de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa. = La presente decisión también se apoya en los informes emanados al respecto por los Servicios Jurídicos y Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento, por cuanto el supuesto error volumétrico, invocado por el recurrente, es rechazable dada la prevalencia del dictamen técnico municipal de fecha 11 de septiembre de 1974, ratificado de fecha 8 junio ppdo.; pero, primordialmente, es de considerar la extemporaneidad del recurso en cuestión lo que hace pueda desestimarse de plano. = Por cuanto antecede, resulta claro evidente, la desestimación del recurso interpuesto, con lo que debe ratificarse en su totalidad el acuerdo municipal impugnado. = Segundo. - por traslado de la presente resolución desestimatoria a las partes interesadas en el expediente de referencia.

de continuación de acuerdo:

34.

Se acuerda otorgar inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa, de la finca sita en la C. Pasual Ribot, n.º 25, de esta Ciudad, en virtud del expediente tramitado a instancia de D. Lorenzo Magal Sánchez, obrando en nombre y representación de D. Catalina Colón Morrell, D. María Colón Morrell Colón y D. Catalina Morrell Colón, propietarias del inmueble de referencia el cual se halla inscrito a su favor en el Registro de la

Primero. - Otorgar la inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa, de la finca sita en la C. Pasual Ribot n.º 25, de esta Ciudad, en virtud del expediente tramitado a instancia de D. Lorenzo Magal Sánchez, obrando en nombre y representación de D. Catalina Colón Morrell, D. María Colón Morrell Colón y D. Catalina Morrell Colón, propietarias del inmueble de referencia el cual se halla inscrito a su favor en el Registro de la

Propiedad de este Partido, en los folios 233 y 234, del tomo 3430 del matrícula, libro 257 de la Sección III del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el número 14.154 y 14.156 = Resulta plenamente justificada la presente denuncia por cuanto la finca en cuestión no se halla comprendida en los supuestos previstos en los apartados a) y c) del art. 5-5º del vigente Reglamento de Edificación Vigorosa de 5 de Mayo de 1964. En efecto, el inmueble de referencia está ubicado en un solar de una superficie de 247.67 m², contando con un volumen edificado de 1.438.69 m³. Teniendo en cuenta que el volumen mínimo edificable para este solar, de conformidad con lo establecido en el art. 85 de las O.O.P.M. de 1973, es de 2.529.03 m³, es 50% con 1.264.51 m³, inferior al volumen actualmente edificado. Por otra parte, aunque la altura de la finca en dicha zona no es corriente, no puede aplicarse el calificativo de "desmenciamiento", ya que dicho concepto se conforma en relación con el actual estado de conservación y los defectos en la relación de alineaciones, volumen, uso y servicios higiénicos, circunstancias que no concurren en este caso = Impundo = Justificar este acuerdo corporativo a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Seguros, así como a las partes interesadas, publicándose sumario expusivo del mismo en el Tablón de estas Casas Consistoriales

35736

Se acuerda conceder dos ayudas económicas a Entidades.

Segundamente se acuerda conceder dos ayudas de orden económico, según se detalla a continuación:

35.- Para viaje de estudios alumnos Colegio Nacional "Compañía Redo", 20.000 pesetas. En su representación a D. Onofre Arborea Miralles, Director.

36.- "Organización X Curso Actualización Diagnóstico y Terapéutica" 15.000 pesetas. En su representación a D. Miguel Muñoz Gues.

0237 a 40

Se acuerda encargar trabajos materiales y pagarlos.

Auto requirido se acuerda encargar y abonar materiales diversos, y abonos anuncios en prensa local, según se detalla a continuación.

costo en prensa local

37. - Encargo y abono a Imprenta Montaner, 2.000 ejemplares Bases Premios Ciudad de Palma, por importe de 15.635 pts.

38. - el Diario "Balears", suministro compañía Beato, 2.958 pesetas.

39. - el "diario de Mallorca", por idem idem, e importe de 2.430 pts.

40. - el Diario "Ultima Hora", por idem idem, e importe de 2.250 pts.

41.

Auto seguido de acuerdo

de acuerdo aprobar la liquidación obras construcciones Colegio N. de San Botoni;

4.560.429 pts.

aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña de las obras de construcción de un C. N. M. de 16 unidades en la Barriada de San Botoni suscrita por los arquitectos D. Felix Gili y D. Juan Seguí, Obispos y municipal, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.560.429 02 pts. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de 19.847.188 25 pesetas y unase milloes ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesetas con veintecuatro centimos, por Ferrer, S. A. representada por D. Augustin Pérez Espinosa. = Omitir la presente liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña, suscrita al propio tiempo por el Inspector de Obra, D. Gabriel Sabon, y por el Contratista, a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipos Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia, sección comenios, en orden a que sea abonado el segundo plazo de la subvención concedida de conformidad con el art. 16 de la Ley de 22 de Diciembre de 1953 y concenio suscrito con el Estado

42.

Auto seguido de acuerdo

de acuerdo aprobar la liquidación obras construcciones Colegio N. Indivertia;

5.278.432 pesetas.

aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña de las obras de construcción de un C. N. M. de 16 unidades en el Cso. Vía de Benitola "Indivertia" (Viviendas Sindicales), suscrita por los arquitectos D. Felix Gili y D. Juan Seguí, Obispos y municipal respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.278.432 91 pts. Las mencionadas obras se han adjudicado por el Contratista

Huante y Cia. S.A. al cual fueron adjudicadas por un importe de Veintimillones doscientas sesenta y siete mil diecinueve cuarenta y siete pesetas (21.267.247-pes. - Clonar la presente liquidacion y acta de recepcion provisional que la acompaña, suscrita al propio tiempo por el Inspector de Boma, B. Francisco Casqueria y por el Contratista, a la Junta de Contrataciones, Instalaciones y Copias Escalar del Ministerio de Educacion y Ciencia, Seccion Comunes

43.

de acuerdo sobre a familia
liria Malloquina, 26.684
pts. Sindicato Com. Territorial
parcela donada al Ayuntamiento

Dato segun se acuerda abonar a familia
liria Constructora Malloquina, la cantidad de 26.684 pesetas, como parte proporcional de las 28.964 pesetas que dicha cantidad abona a la Hacienda Publica, en concepto de contribucion territorial urbana, por la parcela de la Urbanizacion de San Quint "Parque de los Abrenedores", encajada en este Ayuntamiento.

44.

de acuerdo considerar un
plumada sobre el
to para Comuna. Suban
y adjudicacion, en quin
cion 300 contenedores para
Recogida Basuras, con
do licitacion correspondiente

Dato segun se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuation.

Con fecha 20 de agosto de 1975, el Excmo. Ayuntamiento Plus, aprobó la propuesta presentada por la Comuna de Alcañal, delegada de la C. M. de Sanidad, acordándose por tanto la adquisicion de 300 contenedores con destino a los servicios de Recogida de Basuras y Limpieza publica, por valor inicial de 4.000.000 pts. y previa la celebracion del oportuno Concurso subasta. - En el propio acuerdo se dijo constancia que, ante la falta de numerario expreso para atender a la totalidad del gasto, el pago se realizaría en la siguiente forma: 500.000 pts. con cargo al curso siguiente Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio y el resto, 6.500.000 pts. incluido en el presupuesto ordinario de 1976 o Extraordinario. Se hace constar en el referido acuerdo el Cumplimiento requerido por el art. 311 párrafo 2º de la vigente Ley de Regimen Local. - Con esta fecha el asunto ha quedado en sujecion de la diligencia de la Intervencion Municipal, segun la cual quedaban reservados los 500.000 pts. ya apuntados con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Mutal. Ordinario del corriente ejercicio.

Por otra parte y en virtud del acuerdo plenario ya apuntado de 20 de agosto que ya se considera el suscrito cumplimiento de la reserva de crédito necesaria para iniciar el trámite de Concurso Subasta y posterior adjudicación de los 300 contenedores que nos ocupa. - Es todo ello que tiene el honor de elevar a V. B. la precedente exposición y en base a la misma suplico a esta Excma. C. M. Permanente, sea adoptado el siguiente:

Acuerdo: - Que considerando cumplimentada la oportuna reserva de crédito, para atender al oportuno concurso-subasta y posterior adjudicación para adquirir recipientes contenedores en destino a los servicios de Recipiente de Basuras y Limpieza Pública, sea convocada la licitación en respuesta a la mayor brevedad.

45. En continuación se acuerda aprobar el informe de acuerdo aprobado emitido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a las obras de saneamiento de las calles Benito, Coll San Simón, Soldado Ramón Borrer, y otras, llevadas a cabo por D. Juan Perello Cerdá, a efectos de formalización del Acta de Recepción Definitiva.

46 y 47. Segundo se acuerda la devolución al contratista D. Juan G. Ferrer Gil, de las garantías complementarias que se mencionan en continuación:

46. - Las correspondientes obras de construcción y renovación nuevas en calles B. de Pinos, Pasaje C. San Francisco y otras, por importe de 28.317 ptas.

47. - Las correspondientes a obras de construcción y renovación de aguas en calles C. Capuchiniana de Ma. Dorca, Comandante Francisco Ardi, José Rover Motta y otras, por importe de 27.784 pts.

48 a 52. Dicho continuo se acuerda aprobar cinco informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, a efectos de extensión del Acta de Recepción Definitiva, de las obras que se relacionan en continuación:

48. - Obras de reparación y saneamiento del torrente La Pasa, para ampliación Cementerio, llevadas a cabo

- por el contratista D. Buenaventura Bander Balle.
- 49. - Obras de consolidación subterránea en la Pl. Madrid, realizadas por D. Juan Perelló Cerdá.
- 50. - Obras de mejora de alumbrados en las 4 plazas católicas, realizadas por la contratadora Barilar J. & C.
- 51. - Obras de pavimentación, drenaje, canalizaciones, en calle Madre Juana Ferguson, llevadas a cabo por D. - Juan Mir Bosch.
- 52. - Obras de mejora alumbrados públicos en calles Rosiñol, Juan Crespi, y otras, llevadas a cabo por la casa "Eléctrica Española".

53. Se acuerda aprobar liquidación de obras reparación firme y bache, y acta recepción provisional.

Liquidamente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de reparación del firme de la 4 Barga, (con 92 pta. métr.), en favor del contratista D. Bartolomé Barlaquea fiscal, y que asciende a la suma de 828.000 pts.

54. Se acuerda contratar servicios de D. Angel Bernardo Fonte Fonte, como auxiliar administrativo de esta Corporación, a un suel. Adminis. por seis meses.

Acto seguido se acuerda contratar los servicios de D. Angel Bernardo Fonte Fonte, para ser prestados como auxiliar administrativo de esta Corporación, a un suel. Adminis. por seis meses, comprendidos desde el día en que inicie sus servicios hasta seis meses después.

55. Se acuerda abono gastos viaje y dietas al Sr. Secretario general, arquitecto municipal y jefe negociado de Urbanismo.

Liquidamente se acuerda abonar a D. Francisco Solist Borell, Secretario general, a D. Gabriel Vidal, Arquitecto municipal y a D. Antonio Calam de Camarasa, jefe del negociado de Urbanismo, la cantidad de 8.362 pesetas en cada uno de ellos, en concepto de gastos de viaje y dieta, a Madrid, para gestionar asuntos de carácter municipal, de cuya cantidad se ha deducido el mínimo sobre Rendimiento del Trabajo, en cantidad de 142 pesetas. Viaje autorizado por la Alcaldía el 30 de septiembre último.

56. Se acuerda contratar por seis meses servicios delincuentes

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta liquidamente. Contratar los servicios de D. Juan Manuel Berbel Vialles, D. Matías Lario Planas, D. Miguel Guzmán Jara,

D. Antonio Juan Crespi, D. Juan Cuarrer Reyes, D. Juan Coll Conriquez, D. Marcos Ruy Bouet, D. Javier Moya de la Fuente, D. Vicente Nicolau Coll, D. Antonio Blull Vayner y de D. Juan Ruyó Mercadal para ser prestados como delincuentes de esta Corporación, por un periodo de seis meses, a razón de 15.772 pts. mensuales cada uno de ellos, y que por la Comisión Especial de Personal se determine el número de plazas que debe convocarse y se realicen los Bases para la prestación de las mismas, de conformidad con la Disposición Final 5ª del Decreto 688/1975, de 21 de marzo.

En este sustante entra en el daban el Sr. Portega. -

57. Auto continuo se acuerda contratar los servicios de D^{ña} Magdalena Vidal Pastor y D^{ña} Maria de Vayner Vicos por seis meses, como auxiliares, para ser prestados como auxiliares ordinarios de esta Corporación, a razón de 11.657 pesetas mensuales cada una de ellas, y por un periodo de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 9 de la Ley 408/63, de 20 de julio

58. Liquidamente se acuerda abonar a los delincuentes que se citaron a continuación, las horas realizadas en la modalidad de prolongación de jornada, dentro del límite de 50 mensuales: 14.112 pts.

Delincuentes en propiedad: - D. J. Subirats Fernández, 21 horas a 96, y 2.016 pts. a cada uno de ellos. - D. Antonio Blull Blull, 5 horas, 96 pts. horas; y a percibir: 480 pesetas

Delincuentes contratados: a D. Juan Ruyó Mercadal y D. Antonio Juan Crespi, 21 horas; a 2.016 pesetas a cada uno de ellos. - a D. Vicente Nicolau Coll, 16 horas; y a percibir 1.536 pesetas.

Administrativos en propiedad, D. Antonio Juan Bouet, 21 horas y a percibir 2.016 pts.

Total importe: 14.112 pesetas.

59.

Auto siguiente se acuerda abonar a los Políticos Mu-

de acuerdo a los defectos municipales que se reiteraron en continuación, las horas por
 cías por prestación por tardas en la modalidad de prolongación de jornada, su
 prolongación jornada, un cuento se refiere a diferencias entre jornada normal y
 anal y nocturna, un cuento nocturno.

Policia Municipal; 39.034
 puntas.

A Cabo Policia Municipal D. Miguel Salvo, 9.534 pts.
 A Cabo Policia Municipal D. Heriberto Mora Muñoz, 4.358 pts.
 A Policia Municipal, D. José Cruz Méndez, 300 pts.
 A idem idem D. Francisco Borrás Luján, 8.400 pts.
 A idem idem D. Adolfo González Arce, 2.450 " "
 A idem idem D. José Martínez Givio, 2.842 pts.
 A idem idem D. Juan Máximo Palmer, 5.586 pts.
 A idem idem D. Miguel Castro Vélez, 6.242 pts.
 Total sueldo: 39.034 puntas.

De 60 a 67.

de acuerdo a los defectos municipales que se reiteraron en continuación, las horas por
 cías por prestación por tardas en la modalidad de prolongación de jornada, su
 prolongación jornada, un cuento se refiere a diferencias entre jornada normal y
 anal y nocturna, un cuento nocturno.

de acuerdo a los defectos municipales que se reiteraron en continuación, las horas por
 cías por prestación por tardas en la modalidad de prolongación de jornada, su
 prolongación jornada, un cuento se refiere a diferencias entre jornada normal y
 anal y nocturna, un cuento nocturno.

equivalentemente se acuerda el abono de los efec-
 tos suministrados por diversos Centros comerciales, y reabi-
 tidos por Circulación y Transportes, según se detallan
 en continuación:

60.- A hijo José Víctor Coll, cuatro botas pintura, por
 506 puntas.

61.- A D. Mateo Juan Hornach, efectos para la Po-
 licia Municipal, mes de agosto, por 2.723 pts.

62.- A D. Gerónimo Barbelo, jeans para coballos de
 la Policia Municipal, por 45.840 puntas.

63.- A D. Sebastián Coll Jiménez, por efectos realiza-
 ción, por 2.599 puntas.

64.- Del mismo, una camiseta, y otros, por 11.239 pts.

65.- A D. Matías Alberto Ferrer, conservación unifor-
 mos Ciudad y Playa de Palma, mes de junio, primera de
 una. Por 103.645 puntas.

66.- Del mismo, por conservación uniformes Ciudad,
 y Playa de Palma, tercera decena mes de junio, por 108.245
 puntas.

67.- A "Jovias y Rosello", por comida, para Brigada
 Circulación, por 533 pts.

De 68 a 72.

de acuerdo a los defectos municipales que se reiteraron en continuación, las horas por
 cías por prestación por tardas en la modalidad de prolongación de jornada, su
 prolongación jornada, un cuento se refiere a diferencias entre jornada normal y
 anal y nocturna, un cuento nocturno.

de acuerdo a los defectos municipales que se reiteraron en continuación, las horas por
 cías por prestación por tardas en la modalidad de prolongación de jornada, su
 prolongación jornada, un cuento se refiere a diferencias entre jornada normal y
 anal y nocturna, un cuento nocturno.

Auto seguido, y para retenciones de Juni-
 stad Municipal, se acuerda el abono de los defectos, en el primer y abo-

z abonar materiales y servicios varios para fidei-
dad municipal.

68. - A D. Francisco Montaner Mayans, 24 fotogra-
fias del Refugio y C. Protección Animal; 2.500 pts.

69. - A Domingo Mesa, reparación bomba lavando
causim 17. 15. por 6.556 pts.

70. - A Ortopedia Mallorca, batos, alcohol, y otros,
para ducha antirribicica, por 47.975 pntas.

71. - de Automoción Balear, tapones, Tubos gas-
oil, y otros, por 18.640 pntas.

72. - A "Carindo-Optico", unas gafas para ben-
ficiaria Beneficencia Municipal, Cartilla n° 27, 0-
Una de = martinez Mayans, por 320 pntas.

En este instante entra en el talon el Sr. Cabrer:

13.

Seguidamente se acuerda:

Se acuerda abonar a Contra-
fista "Casa Juli Vellas", Bar-
tolome Ramon Gamme y g-
luis Ramon Carbonell, im-
parte obras en Vivaro muni-
cipal y finca "San Blas de
Orbaire"; 17.654.166 pts.

1: - Abonar con cargo al Capitulo 6, Artº 4-B del 1º
segundo Presupuesto Extraordinario de 1974 y a D. Gabriel
Carbonell la cantidad de diez millones ciento
setenta y dos mil ochocientos (10.172.800) pts, impor-
te de las obras del proyecto de acondicionamiento del
Vivaro municipal para vertido de barras. = 2: - Abo-
nar con cargo al Capitulo 6, Artº 4-C del Segundo Pre-
supuesto Extraordinario de 1974 y a Casa Juli Vellas
S.A. la cantidad de novecientos setenta y cuatro
mil seiscientos seis (974.606) pntas, importe de las
obras de alumbrado del proyecto de acondiciona-
miento de la finca de San Blas de Orbaire. = 3: - Abo-
nar con cargo al Capitulo 6, Artº 4-C del Segundo Pre-
supuesto Extraordinario de 1974 y a D. Bartolome
Ramon Gamme la cantidad de dos millones tres
cientas ochenta y una mil cuatrocientas ochenta
y seis (2.381.419) pts, importe de las obras de proyec-
tacion, entubado, aseo y instalacion bisenda del
proyecto de acondicionamiento de la finca de San
Blas de Orbaire. = 4: - Abonar con cargo al Capitulo
6, Artº 4-C del Segundo Presupuesto Extraordinario de

1974 y a D. Gabriel Numan Carbonell la cantidad de Cuatro millones ciento veintiocho mil trescientas cuarenta y una (4.128.341) pts. importe de las obras de acondicionamiento de accesos del proyecto de acondicionamiento de la finca de San Blas al barrio.

Se acuerda Declaración de Urgencia. - Presidencia especial de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que ejercen de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I y II

Se acuerda encargarse y abonar a D. Juan Perelló Corda, los trabajos y jornales necesarios para realización de trabajos en diversos viales de esta ciudad, a llevar a cabo durante catorce días por las sumas de 128.232 pesetas y 128.943 pts.

Se acuerda aprobar en un todo la totalidad de los Estatutos (que se adjuntan), reglamento de la Asociación Administrativa de Contribuyentes afectados por la imposición de contribuciones especiales, otorgadas por las obras de urbanización y las de dotación de alumbrado en la Zona Verde de "Las Maravillas", y conformidad con la legislación en vigor.

III

Se acuerda abonar a D. Matías Alberto Ferrer, conservación semáforos de la ciudad y "Plaza de Palma", durante la segunda decena del mes de junio último, por un total importe de 103.645 pts.

Auto requerido se acuerda abonar a D. Matías Alberto Ferrer, conservación semáforos de la ciudad y "Plaza de Palma", durante la segunda decena del mes de junio último, por un total importe de 103.645 pts.

IV

Se acuerda dar por enterada el desplazamiento del Sr. Alcalde, a partir del día 21 de los corrientes, para tratar asuntos de interés municipal.

Auto requerido se acuerda dar por enterada el desplazamiento del Sr. Alcalde, a partir del día 21 de los corrientes, para tratar asuntos de interés municipal.

V

Se acuerda dar por enterada la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Benin, de los Concejales Sr. Antonio Barceló Bussotto y Sr. José Blasera Plantalano, para asistir al Congreso I. Mayorista.

Se acuerda dar por enterada la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Benin, de los Concejales Sr. Antonio Barceló Bussotto y Sr. José Blasera Plantalano, para asistir al Congreso I. Mayorista.

VI

Se acuerda dar por enterada la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Benin, de los Concejales Sr. Antonio Barceló Bussotto y Sr. José Blasera Plantalano, para asistir al Congreso I. Mayorista.

Se acuerda dar por enterada la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Benin, de los Concejales Sr. Antonio Barceló Bussotto y Sr. José Blasera Plantalano, para asistir al Congreso I. Mayorista.

Se acuerda aprobar los gastos ocasionados por desplazamientos autorizados

VII y VIII
de acuerdo a quotes que
los desplazamiento señores
miembros de la corporación
y funcionarios

por la Alcaldía, de diversos señores miembros de la
corporación, según se detalla seguidamente:

VII. - A Iruadrol, del Sr. Benigno de Alcalde, Sr.
Paulino Bertrams, por un total de 16.254 pts.

VIII. - A Garagoza, del Concejal Sr. Soterra Plante
Lamor y del Administrador del Matadero Sr. Poy,
por un total importe de 21.096 pesetas.

Supagos y Presentes.

El Sr. Concejal Sr. Soterra a todos los Benignos de al-
calde, remitir a la Comisión de Hacienda, antes
de fin de mes, las consignaciones que estiman preci-
saron para 1976, al objeto de redactar el Presupuesto
Municipal.

A continuación anuncia que el día 28 de es-
te mes llegará el Benigno de Alcalde-Delegado de
Hacienda, del Ayuntamiento de Bondia, para estu-
diar la organización de nuestro Banco de Bases.

Seguidamente dice que el mojón de la derecha,
mirando al mar, de la Cruz de los Corchos, ha sido
derribado por un coche, y ruega a Vías y Obras pro-
ceda a su arreglo.

El Sr. Bertrams - ruega que las tomas de agua
previstas en el Proyecto de las viviendas, se entere en
instalación.

A continuación ruega a Parques y Jardines
adelante medidas, en orden a reparar la Estación
Barométrica situada en la Plaza de España.


El Sr. Alcalde ruega a Suburbanismo Tramite, con
toda urgencia, el expediente de expropiación de te-
rrenos afectados por la ampliación del Camino de
San Vito.

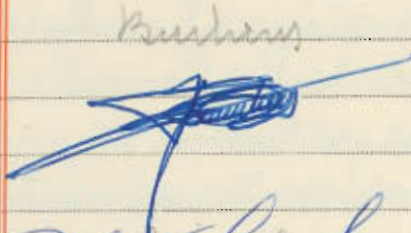
El Sr. Berram da cuenta de que la Cruz del
Verrey, se encuentra reparada, estimándose debe ser
rapidamente instalada y ordenando en autos.

A habiéndose dado cumplimiento al objeto de
la convocatoria, y sin más asuntos que tratar,

at te. Presidencia, siendo la hora doce y cincuenta y cinco mi-
nutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el secretario -
accedo, doy fe.

D. Pa Riera

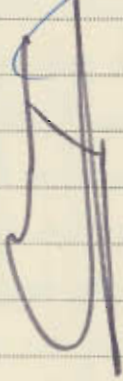
Bucheras




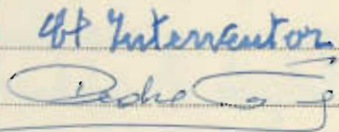


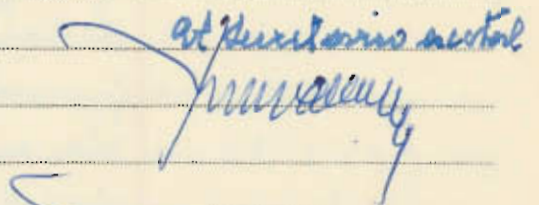






Pontones


4º Interventor


el Secretario actual


Nº 83.

Con la Ciudadad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora doce del día vein-
te y nueve de octubre de mil novecientos veinte y cinco, me
constituyo, juntamente con el Sr. D. Alcalde, D. Rafael
de la Rosa Vaizquez, en el Salón de Sesiones de esta Ca-
sa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria, y habiéndolo transcurrido
quince minutos, sin que haya número suficiente de
señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse
de nuevo, en segunda, al principio de las veintidós y cinco
minutos, en la hora señalada en
la convocatoria.

al.